

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, con el informe de los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Informes, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy

cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 231 y presento a esta Soberanía Popular, el informe sobre los trabajos realizados, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicios Constitucionales, comprendidos del día 16 de enero al 28 de febrero de 2026 bajo los siguiente rubros:

1. Sesiones.

Se celebraron 6 sesiones de Comisión Permanente y una Sesión Solemne.

2.- Asuntos que se hicieron de conocimiento de la Comisión Permanente.

Se turnaron 61 asuntos de la Comisión Legislativa competentes, para su tramite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los Siguietes apartados:

I. Iniciativas.

a) Reformas u adiciones a la Constitución Política.- Se presentaron 2 por integrantes de este Órgano Legislativo.

b) De Ley.- Del Sistema Público de Cuidados del Estado de Guerrero, presentadas por un integrante de este Órgano Legislativo

c) Reformas a Leyes y Códigos. Se recibieron 25 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, las cuales son:

- 5 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del

Estado de Guerrero
Número 248.

- 2 a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, Número 266.
- Ley de Protección y Fomento a las Artesanías.
- Ley Número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero.
- Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.
- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 679 de Gobernanza Digital del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- 2 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

d) Decretos diversos.- por el que se declara el 13 de octubre de cada año, día del danzante guerrerense, presentada por un integrante de este Órgano Legislativo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 2 acuerdos

El primero por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus atribuciones analice y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en Materia de Procedimientos Medico Quirúrgicos de Carácter Estático en Niñas, Niños y Adolescentes.

El segundo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Legislaturas de las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia legislen en Materia de Reconocimiento como Persona Originaria de la Entidad Federativa que corresponda a las nacidas y nacidos en el extranjero, que son hijas e hijos de madre o padre mexicanos.

III. Asuntos Enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 6 asuntos que se describen a continuación:

3 solicitudes de modificación a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los Municipios de

Ixcateopan de Cuauhtémoc, San Luis
Acatlán y Copalillo

2. Solicitudes de autorización para ausentarse y asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR 2026 en Madrid, España de los Presidentes Municipales de la Unión de Isidoro Monte de Oca y de Ixcateopan de Cuauhtémoc.

1 solicitud del Ayuntamiento de Iguala para dar de baja Bienes Muebles del Inventario del Patrimonio Municipal

IV. Asuntos Enviados por diversas

Dependencias.- Se recibieron 9 mismos que se detallan a continuación:

Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso con el que hace el conocimiento de la recepción de la acción de inconstitucionalidad 117/ 2024 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado de Guerrero, con el que se anexa el acuerdo dictado en la acción de inconstitucionalidad 147/ 2024 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Oficio signado por el comisionada presidente del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el vigésimo informe anual de actividades y resultados del año 2025

Oficio signado por el titular del órgano interno de control del Instituto Electoral y de con el que remite el informe anual de actividades Participación Ciudadana, correspondiente al periodo enero diciembre del Ejercicio Fiscal del año 2025

Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del a este honorable Congreso la Congreso del Estado, con el que se notificó

sentencia en el juicio de amparo 411/2025 promovido por la Procuradora Federal en contra de la omisión del Poder de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes Legislativo al no eliminar del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero la adopción simple oficio signado por el subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, con el que remite la convocatoria y lineamientos del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero a realizarse el día 22 y 23 de abril de 2026.

Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado, con el cual remite el programa anual de actividades de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal. 2026

Oficio suscrito por el vocal ejecutivo de la Junte Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el reporte de resultados de la consulta infantil y juvenil 2024 a nivel nacional. Oficio suscrito por la encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva

de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este honorable congreso por la no Aceptación de la recomendación 029/2025 por parte de la Fiscalía General del Estado.

V. Denuncias.- Se recibió una denuncia de responsabilidad política.

VI. Solicitudes. Se recibió la solicitud de comité gestor de creación del municipio de San Juan Puerto Montaña perteneciente al municipio de Metlatónoc, Guerrero.

VII. Propuestas de acuerdo presentadas por Integrantes de este órgano legislativo que fueron turnadas a comisiones para Su análisis.- En este rubro se turnaron 13 propuestas.

3.-Acuerdos aprobados.

En este apartado se aprobaron 16 acuerdos parlamentarios.

15 exhortos a diversas dependencias y uno por el que se declara improcedente una iniciativa de decreto.

Asuntos hechos del conocimiento de Comisión la Permanente.

Se tomó conocimiento de los informes anuales y trimestrales de diversas comisiones y comités así como la acuerdos de presentación de descarga de las comisiones los cuales fueron enviados al archivo de la Legislatura.

Y les recayó la declaratoria emitida por parte de la presidencia de la mesa directiva como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación dependiente de las comisiones respectivas. Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado por ser de su facultad el conocimiento de estos.

Aunado lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Federales y

Legislaturas de otros Estados referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso

Compañeras, compañeros diputados, los resultados de este Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional reflejan una legislatura productiva y comprometida que respondió a las atribuciones previstas en la Constitución y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con un incremento tanto en el desempeño parlamentario como en el número de asuntos tratados en relación con los anteriores periodos de Comisión Permanente.

No me resta más que reconocer a todas las diputadas y todos los diputados por la seriedad con la su responsabilidad constitucional. La pluralidad que asumieron caracteriza no ha sido un obstáculo. Por el contrario, ha significado una fortaleza nos en nuestras decisiones públicas.

Compañeras, compañeros, mis mejores deseos y que este Segundo

Año de Ejercicio Constitucional continúe siendo un periodo de productividad, acuerdo y fortalecimiento Legislativo para Guerrero y por Guerrero.

Versión Íntegra

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentó a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de enero al 28 de febrero del 2026, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES:

Se celebraron 6 de Comisión Permanente y 1 Solemne.

2.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se turnaron 61 asuntos a las Comisiones Legislativas competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.-

Se presentaron 2 por integrantes de este Órgano Legislativo.

b) De Ley.- Del Sistema Público de Cuidados del Estado de Guerrero, presentada por una integrante de este Órgano Legislativo.

c) Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 25 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo. quedando de la siguiente forma:

- 5 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- 2 a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y

Descentralizados del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, Número 266.
- Ley de Protección y Fomento a las Artesanías.
- Ley Número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero.
- Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.
- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 679 de Gobernanza Digital del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 483 de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- 2 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

d) De Decretos (Diversos).- Por el que se declara el "13 de Octubre de Cada Año Día del Danzante Guerrerense", presentado por un integrante de este Órgano Legislativo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 2 Acuerdos, siendo los siguientes.

- Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de

carácter estético en niñas, niños y adolescentes.

inventario del patrimonio municipal.

- Por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a las legislaturas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, legislen en materia de reconocimiento como persona originaria de la entidad federativa que corresponda, a las nacidas y los nacidos en el extranjero que son hijas e hijos de madres o padres mexicanos.

III. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recepcionaron 6, siendo los siguientes:

- 3 Solicitudes de modificación a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de los municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, San Luis Acatlán y Copalillo.
- 2 Solicitudes de autorización para ausentarse y asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2026) en Madrid, España, de los presidentes municipales de La Unión de Isidoro Montes de Oca y de Ixcateopan de Cuauhtémoc.
- Solicitud del Ayuntamiento de Iqualapa para dar de baja bienes muebles del

IV. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 9 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento de la recepción de la Acción de Inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que anexa el acuerdo dictado en la acción de inconstitucionalidad 147/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Oficio signado por el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el Vigésimo Informe Anual de Actividades y Resultados 2025.
- Oficio suscrito por el titular del Órgano Interno de Control del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo enero- diciembre del ejercicio fiscal 2025.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que se notificó a este Honorable Congreso la Sentencia en el Juicio de Amparo 411/2025 promovido por la procuradora federal de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes, en contra de la omisión del Poder Legislativo al no eliminar del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero, la adopción simple.
- Oficio signado por el subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, con el que remite la convocatoria y lineamientos del XVIII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse el 22 y 23 de abril del 2026.
- Oficio suscrito por el auditor superior del Estado, con el cual remite el Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero para el Ejercicio 2026.

- Oficio suscrito por el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 a nivel nacional.
- Oficio suscrito por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso, por la no aceptación de la recomendación 029/2025, por parte de la Fiscalía General del Estado.

V. Denuncias.- Se recibió 1 de responsabilidad política.

VI. Solicitudes: Se recibió la solicitud del Comité Gestor de creación del municipio de San Juan Puerto Montaña, perteneciente al municipio de Metlatónoc, Guerrero.

VII. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones para su análisis.- En este rubro se turnaron 13 propuestas.

3.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 16 Acuerdos Parlamentarios.

- 15 Exhortos a diversas dependencias.
- Por el que se declara improcedente una iniciativa de decreto.

Asuntos hechos del conocimiento de la Comisión Permanente.- Se tomó conocimiento de los informes anuales y trimestrales de diversas Comisiones y Comités; así como la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Los resultados de este primer periodo de receso reflejan una Legislatura productiva y comprometida, que

respondió a las atribuciones previstas en la Constitución y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con un incremento tanto en el desempeño parlamentario como en el número de asuntos tratados en relación con los anteriores periodos de Comisión Permanente.

No me resta más que reconocer a todas las diputadas y todos los diputados por la seriedad con la que asumieron su responsabilidad constitucional. La pluralidad que nos caracteriza no ha sido un obstáculo; por el contrario, ha significado una fortaleza en nuestras decisiones públicas.

Que este Segundo Año de Ejercicio Constitucional continúe siendo un periodo de productividad, acuerdos y fortalecimiento legislativo, **para Guerrero y por Guerrero.**

Muchas gracias.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva
del Primer Periodo
de Receso del Segundo Año de
Ejercicio constitucional

Diputado Alejandro Carabias Icaza